ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA AL CONTRATO DE ELECTRÓNICO N° 2022 01 0031 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS, NIT 901060200-1.

En la ciudad de Valledupar, Cesar, a los seis (06) días del mes de abril del 2022, **LULIA CRISTINA MAESTRE ARCIA**, en su condición de supervisora del contrato de comodato N° 2022 01 0031 de fecha siete (7) de marzo de 2022, referente a **SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, suscribe la presente acta con el fin de justificar la modificación en el plazo de ejecución y se apoya en las siguientes consideraciones.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CONTRATO Nº	2022 01 0031 DE FECHA SIETE (7) DE MARZO DE 2022
CONTRATISTA	**MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS**
IDENTIFICACIÓN	**901060200-1**
OBJETO	**SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**
PLAZO INICIAL	**DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
PLAZO DEFINITIVO	**NUEVE (9) MESES Y (20) VEINTE DIAS**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR**
FECHA DE INICIO	NUEVE (9) DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**OCHO (8) DE MAYO DE 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	**VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022**
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($65.000.000.oo)

2. ANTECEDENTES

2.1. El Departamento del Cesar a través de su Secretaría General, celebró contrato de comodato N° 2022 01 0031 de fecha siete (7) de marzo de 2022 con el señor **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS**, identificado con nit. **901060200-1,** que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA AL CONTRATO DE ELECTRÓNICO N° 2022 01 0031 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS, NIT 901060200-1.

2.2. El término de duración del contrato inicialmente se estableció en **DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** a partir de la suscripción y el acta de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2.3. En razón de que el presupuesto estimado para el objeto del presente contrato no se ha agotado y que el servicio de suministro de llantas es indispensable para el funcionamiento de los vehículos de uso del señor Gobernador, así como los del esquema de seguridad y las demás sectoriales de la administración, se hace necesario modificar la cláusula segunda del contrato 2022 01 0031 y extender el plazo inicialmente pactado **a NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS.**

Por lo anterior, se solicita a la Secretaria General del Departamento del Cesar llevar a cabo el procedimiento requerido para realizar la modificación correspondiente en el plazo del contrato y así cumplir con el objeto contractual.

La presente se firma a los séis (6) días del mes de abril de 2022.

LULIA MAESTRE ARCIA
Almacenista General

Proyectó y revisó: Jaime Enrique Fuentes González